



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



1-01-2023 CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN MULTICAMPUS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES 2024

CONSIDERANDO

Que la Honorable Consiliatura de la Universidad Libre aprobó la Resolución No 11 de 2022 “Por la cual se establecen herramientas nacionales para el mejoramiento del Sistema Nacional de investigaciones de la Universidad Libre”, facultando al Rector Nacional para que estableciera los Términos de Referencia de la Convocatoria Nacional de Proyectos de Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Que la Convocatoria es una de las principales herramientas para cumplir los propósitos en investigación inscritos en el Plan Integral de Desarrollo Institucional - PIDI (2015-2024), el Proyecto Educativo Institucional - PEI y el Reglamento de Investigaciones de la Universidad Libre (Acuerdo 01 y 06 de 2019).

Que el Comité Nacional de la Convocatoria conformado por las direcciones seccionales de Investigaciones de Bogotá, Barranquilla, Cali, Cartagena, Cúcuta, Pereira, Socorro y la Dirección Nacional de Investigaciones [publicó oficialmente a la comunidad universitaria los Términos de Referencia de la Convocatoria el 09 de agosto de 2023](#) .

Que los Términos de Referencia establecieron los requisitos y el cronograma para la presentación de la propuesta a todos los docentes adscritos a Grupos de Investigación de todas las seccionales del país.

Que recogiendo las inquietudes y propuestas de las diferentes seccionales, el Comité Nacional de la Convocatoria publicó dos (2) adendas diferentes mejorando los Términos de Referencia y la ampliación del calendario.

Que una vez surtido el proceso de evaluación realizada por dos pares ciegos internos a cada una de las propuestas presentadas a la Convocatoria se publican los resultados ante la comunidad universitaria nacional de la Modalidad 1 y 2 (multicampus y seccional) de la presente Convocatoria.

Que según los TDR de la Convocatoria las “propuestas que alcancen 70 puntos o más de 100 posibles en la evaluación conformarán el Banco de proyectos elegibles”.





RESULTADOS:

Código del Proyecto	Modalidad	Puntaje Obtenido
131202303	1	100
131202305	2	81
131202308	2	70
121202309	1	84
111202311	2	90
131202312	2	85
131202313	2	82
131202314	2	100
161202315	2	79
111202316	2	88
111202317	2	84
111202318	2	97
111202319	2	97
121202321	2	58
141202322	2	73
161202323	2	60
111202324	2	84
161202326	2	88
111202327	2	89
131202329	1	93
131202332	2	93
161202333	1	82
111202334	2	83
111202337	2	81
111202339	2	87
171202340	2	100
111202341	2	100
111202342	2	100
111202343	2	89
141202344	2	92
111202348	2	51





111202352	2	72
111202354	2	44
111202355	2	79
131202358	2	84
111202351	2	43
161202353	2	93

Los resultados de la evaluación de las propuestas, se suscribe a los 27 días del mes de octubre de 2023.

Firmado en original,

Wendy Rosales Rada
Directora de Investigaciones
Seccional Barranquilla

Norhys Esther Torregrosa Jiménez
Directora de Investigaciones
Seccional Bogotá

Arnaldo Ríos Alvarado
Director de Investigaciones
Seccional Cali

Zilath Romero González
Directora de Investigaciones
Seccional Cartagena

Diego Armando Yáñez Meza
Director de Investigaciones
Seccional Cúcuta

Luis Alfonso Sandoval Perdomo





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



Director de Investigaciones
Seccional Pereira

Haimar Ariel Vega Serrano
Director de Investigaciones
Seccional Socorro

Gabriel Andrés Arévalo Robles
Director Nacional de Investigaciones

27 de octubre de 2023

